

7919

6/15/19

Ley por cuyo medio se transfieren
la suma de R.D. \$ 787,363.29 den-
tro de varios capítulos de la
vigente Ley de Gastos Públicos.

6 Puzos

10 mar/60



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D. N.
10 de noviembre 1960.

00692

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted la ley que transfiere la suma de \$787,363.29, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de gastos Públicos.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

APR.

6115119



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y
CULTOS

31210 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION: RD\$ 20,000.00
G-31210-C Adquisición de Propiedades: RD\$ 20,000.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 750.00
G-10340-A Servicios Personales: 750.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 9,060.64
G-30101-A Servicios Personales: 1,060.64
G-30101- Atenciones Varias: 8,000.00
9,060.64

30110 CONSULADO GENERAL EN WASHINGTON: 374.00
G-30110-A Servicios Personales: 374.00

30113 EMBAJADA EN ESPAÑA: 791.03
G-30113-A Servicios Personales: 791.03

30120 CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO: 175.70
G-30120-A Servicios Personales: 175.70

30123 MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS: 2,400.00
G-30123-A Servicios Personales: 2,400.00

30185 EMBAJADA EN TURQUIA: 300.00
G-30185-A Servicios Personales: 300.00

30186 LEGACION EN EL LIBANO: 445.16
G-30186-A Servicios Personales: 445.16

30109 CONSULADO GENERAL EN MONTREAL: 660.00
G-30109-A Servicios Personales: 660.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

En virtud de la ley de 19 de Agosto de 1908 por la que se declara que el Congreso Nacional es el Poder Legislativo de la República Dominicana.

LEGISLATURA DEL AÑO 1919

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

LEGISLATURA DEL AÑO 1919

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

LEGISLATURA DEL AÑO 1919

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19

PERIODO DE SESIONES DE 1919

Legislatura de 1919 - Sesión 19



LEGISLATURA DEL

REGISTRADA con el Número

en el folio

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Ley que transfiere la suma de RD\$787,363.29 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 2

30132	<u>CONSULADO GENERAL EN CURAZAO:</u>	RD\$	372.74
G-30132-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>372.74</u>
30151	<u>OBLIGACIONES INTERNACIONALES:</u>		6,300.73
G-30151-F	Para cubrir el Pago de Cuotas de la República:	RD\$	<u>6,300.73</u>
CAPITULO VII			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>			
10411	<u>DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS GASTOS DEL GOBIERNO</u>		66,777.68
G-10411-F	Subvenciones:		<u>66,777.68</u>
CAPITULO IX			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		340.00
G-10497-A	Servicios Personales:		<u>340.00</u>
CAPITULO X			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		587,770.54
G-10499-A	Servicios Personales:		250.00
G-10499	Atenciones Varias:		<u>587,520.54</u>
			<u>587,770.54</u>
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES:</u>		3,668.50
G-30536	Para cubrir sueldos, gastos de instalación, equipo, becas, materias primas y otros gastos:		<u>3,668.50</u>
CAPITULO XII			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA</u>			
10210	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		70.00
G-10210-A	Servicios Personales:		<u>70.00</u>
CAPITULO XIII			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>			
10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		13,106.57
G-10498-A	Servicios Personales:		560.00
G-10498-C	Adquisición de Propiedades:		3,000.00
G-10498-Z	Para pagar Deuda de Años Anteriores		2,555.87
G-10498	Atenciones Varias:		<u>6,990.70</u>
			<u>13,106.57</u>

sls.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Los que constituyen la parte de...

3013
0-3013-A
3013
0-3013-B
CAPITULO VII		
3011
0-3011-A
CAPITULO IX		
3007
0-3007-A
CAPITULO X		
3000
0-3000-A
0-3000-B
3000
0-3000-C
3010
0-3010-A
3000
0-3000-A
0-3000-B
0-3000-C



REGISTRADA con el número 5549 en el folio 60 del Libro Letra 19 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 19 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 60

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que transfiere la suma de RD\$787,363.29 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3

31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRITERAS:</u>	RD\$	69,000.00
G-31802	Atenciones Varias:	RD\$	<u>69,000.00</u>
10429	<u>SECCION DE MUELLES Y PUERTOS:</u>		4,000.00
G-10429	Atenciones Varias:		<u>4,000.00</u>
30802	<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL:</u>		1,000.00
G-30802-	Atenciones Varias:		<u>1,000.00</u>
		RD\$	<u>787,363.29</u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

20159	<u>CENTRO DE MANTENIMIENTO DE LAS FUERZAS</u> <u>ARMADAS "5 DE JUNIO":</u>	RD\$	20,000.00
G-20159-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	<u>20,000.00</u>
20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:</u>		127,029.00
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>127,029.00</u>
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		37,613.78
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>37,613.78</u>
10443	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO</u> <u>DEL EJERCITO NACIONAL:</u>		57,836.96
G-10443	Atenciones Varias:		<u>57,836.96</u>
10401	<u>CARCELES PUBLICAS:</u>		23,724.49
G-10401-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>23,724.49</u>
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		195,031.61
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes		<u>173,031.61</u>
G-20401-B	Para Pagar Deudas de Años Anteriores:		<u>22,000.00</u>
			<u>195,031.61</u>
20402	<u>VENTUARIO DE LA AVIACION MILITAR</u> <u>DOMINICANA:</u>		75,000.00
G-20402-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>75,000.00</u>
20403	<u>SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR</u> <u>DOMINICANA:</u>		25,000.00
G-20403-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>25,000.00</u>
20153-	<u>MARINA DE GUERRA:</u>		26,284.70
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>26,284.70</u>

etc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Por que presentamos en nombre de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley de Asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de...

1900	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1900
1901	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1901
1902	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1902
1903	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1903
1904	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1904
1905	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1905
1906	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1906
1907	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1907
1908	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1908
1909	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1909
1910	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1910
1911	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1911
1912	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1912
1913	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1913
1914	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1914
1915	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1915
1916	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1916
1917	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1917
1918	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1918
1919	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1919
1920	SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1920



REGISTRADA con el Número 8575 del Libro Letra Grd 60 de 19 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 5 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales. Ciudad Trujillo, R. D. de 10 de Mar de 1960.

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que transfiera la suma de RD\$787,363.29 dentro de varios capítulos de la Vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

<u>CAPITULO IV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS</u>			
31210	<u>DIRECCION GENERAL DE MIGRACION:</u>	RD\$	20,000.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 20,000.00	
30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES:</u>		332.26
G-30536-A	Servicios Personales:	332.26	
<u>CAPITULO VI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES ESTERNOES</u>			
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		20,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	20,000.00	
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA</u>			
10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		3,000.00
G-10435-B	Otros Gastos Corrientes:	3,000.00	
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA</u>			
10210	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4,555.00
G-10210-C	Adquisición de Propiedades:	4,555.00	
10202	<u>CORTES DE APELACION:</u>		3,740.00
G-10202-A	Servicios Personales:	3,740.00	
30202	<u>PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION:</u>		1,660.00
G-30202-A	Servicios Personales:	1,660.00	
30206	<u>REGISTRO DE TITULOS:</u>		1,580.00
G-30206-A	Servicios Personales:	1,580.00	
<u>CAPITULO XIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>			
10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		29,019.55
G-10498-	Atenciones Varias:	29,019.55	
31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:</u>		104,505.94
G-31802-	Atenciones Varias:	104,505.94	
30802	<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL:</u>		1,000.00
G-30 802-B	Otros Gastos Corrientes:	1,000.00	

sls.



2 =
LEGISLATURA DEL 19
1960

REGISTRADA con el Número
del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios lineales

Ciudad Trujillo, R. D. de

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]
19

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que transfiera la suma de RD\$787,363.29 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 5

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE REFORMAS
SOCIALES Y REFORMACION AGRICOLA

10513	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD\$	10,450.00
G-10513-A	Servicios Personales:	RD\$	8,450.00
G-10513-	Atenciones Varias:	<u>2,000.00</u>	<u>10,450.00</u>
			<u><u>RD\$ 787,363.29</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Poder Legislativo, en Ciudad Trujillo, República Dominicana, a los diez días del mes de Mayo del año de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era...

J. R. Rodríguez
José Ramón Rodríguez
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi
Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Luis A. Ruiz Montenegro
Luis A. Ruiz Montenegro
Secretario.

CAMERA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL AÑO 1954

Luis A. Ruiz Montenegro
Secretario

Luis A. Ruiz Montenegro
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 2

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

0-10013-4 Devoluciones Personales

0-10013-5 Atenciones Especiales

En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 19 de mayo de 1960, se leyó y aprobó el siguiente expediente, a los diez días de la independencia, 20 de la independencia y 21 de la independencia.

[Faint signature and stamp]



LEGISLATURA DEL

19

REGISTRADA con el Número

en el folio

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de

19

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature and date: 1960]

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
10 de noviembre de 1960

C1760

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 692 de fecha 2
10 del mes en curso, y del proyecto de ley por medio del cual se -
transfiere la suma de RD\$787,363.29 dentro de varios Capítulos de la
vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué a-
probada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al
Poder Ejecutivo para los fines constitucionales

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.-

9/15/20

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
10 de noviembre de 1960.

1767

Señor Doctor Joaquín Balaguer
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se transfiere la suma de RD\$787,363.29 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.-

P/116923



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1960:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y
CULTOS

31210	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION:	RD\$	20,000.00
G-31210-G	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 20,000.00</u>	

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		750.00
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>750.00</u>	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		9,060.64
G-30101-A	Servicios Personales:	1,060.64	
G-30101-	Atenciones Varias:	<u>8,000.00</u>	
		<u>9,060.64</u>	
30110	CONSULADO GENERAL EN WASHINGTON:		374.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>374.00</u>	
30113	EMBAJADA EN ESPAÑA:		791.03
G-30113-A	Servicios Personales:	<u>791.03</u>	
30120	CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO:		175.70
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>175.70</u>	
30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS:		2,400.00
G-30123-A	Servicios Personales:	<u>2,400.00</u>	
30185	EMBAJADA EN TURQUIA:		300.00
G-30185-A	Servicios Personales:	<u>300.00</u>	
30186	LEGACION EN EL LIBANO:		445.16
G-30186-A	Servicios Personales:	<u>445.16</u>	
30109	CONSULADO GENERAL EN MONTREAL:		660.00
G-30109-A	Servicios Personales:	<u>660.00</u>	

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordena las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Fiscales para el año 1960:

CAPITULO IV

TRANSFERENCIAS DE GASTOS FISCALES

10000-00 Transferencia de Gastos Fiscales 20,000.00

CAPITULO V

TRANSFERENCIAS DE GASTOS FISCALES

10000-00 Transferencia de Gastos Fiscales 20,000.00

CAPITULO VI

TRANSFERENCIAS DE GASTOS FISCALES

10000-00 Transferencia de Gastos Fiscales 20,000.00

CAPITULO VII

TRANSFERENCIAS DE GASTOS FISCALES

10000-00 Transferencia de Gastos Fiscales 20,000.00

CAPITULO VIII

TRANSFERENCIAS DE GASTOS FISCALES

10000-00 Transferencia de Gastos Fiscales 20,000.00

CAPITULO IX

TRANSFERENCIAS DE GASTOS FISCALES

10000-00 Transferencia de Gastos Fiscales 20,000.00

CAPITULO X

TRANSFERENCIAS DE GASTOS FISCALES

10000-00 Transferencia de Gastos Fiscales 20,000.00



13^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1083
En el día de... del mes de...
y Decretada por el Senado
y sancionada en reunión a nombre de los señores
Senadores
Jefe de las Oficinas del Senado

...CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por cuyo medio se transfiere la suma de RD\$787,863.29 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.- PAG. 2.-

30132	CONSULADO GENERAL EN CURAZAO:	RD\$	372.74
G-30132-A	Servicios Personales:	<u>372.74</u>	
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:		6,300.73
G-30151-F	Para cubrir el Pago de Cuota de la República:	<u>6,300.73</u>	

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10411	DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS GASTOS DEL GOBIERNO:		66,777.68
G-10411-F	Subvenciones:	<u>66,777.68</u>	

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		340.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>340.00</u>	

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		587,770.54
G-10499-A	Servicios Personales:	250.00	
G-10499-	Atenciones Varias:	<u>587,520.54</u>	
		<u>587,770.54</u>	
30536	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES:		3,668.50
G-30536-	Para cubrir sueldos, gastos de instalación, equipos, becas, materias primas y otros gastos:	<u>3,668.50</u>	

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		70.00
G-10210-A	Servicios Personales:	<u>70.00</u>	

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		13,106.57
G-10498-A	Servicios Personales:	560.00	
G-10498-C	Adquisición de Propiedades	3,000.00	
G-10498-Z	Para pagar Deuda de Años Anteriores:	2,555.87	
G-10498-	Atenciones Varias	<u>6,990.70</u>	
		<u>13,106.57</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por cuyo medio se transfiere la suma de RD\$787,863.29 ^{PA. 29 3}
 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos
 Públicos

31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:	69,000.00
G-31802	Atenciones Varias	<u>69,000.00</u>
10429	SECCION DE MUELLES Y PUERTOS:	4,000.00
G-10429	Atenciones Varias:	<u>4,000.00</u>
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL:	1,000.00
G-30802	Atenciones Varias:	<u>1,000.00</u>
		<u>RD\$ 787,363.29</u>
AL:	<u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS</u> <u>ARMADAS</u>	
20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO":	RD\$ 20,000.00
G-20159-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 20,000.00</u>
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:	127,029.00
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>127,029.00</u>
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:	37,613.78
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>37,613.78</u>
10443	GARAGE DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DEL EJERCITO NACIONAL:	57,836.96
G-10443	Atenciones Varias:	<u>57,836.96</u>
10401	CARCELES PUBLICAS:	23,724.49
G-10401-B	Otros Gastos Corrientes	<u>23,724.49</u>
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA:	195,031.61
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:	173,031.61
G-20401-Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores:	<u>22,000.00</u>
		<u>195,031.61</u>
20402	VESTUARIO DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA:	75,000.00
G-20402-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>75,000.00</u>
20403	SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA:	25,000.00
G-20403-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>25,000.00</u>
20153	MARINA DE GUERRA:	26,284.70
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>26,284.70</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por cuyo medio se transfiere la suma de RD\$787,333.29 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 4

CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

31210	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION:	20,000.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>20,000.00</u>
30536	COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES:	332.26
G-30536-A	Servicios Personales:	<u>332.26</u>

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	20,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>20,000.00</u>

CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO E INDUSTRIA

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	3,000.00
G-10435-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>3,000.00</u>

CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	4,555.00
G-10210-C	Adquisición de Propiedades:	<u>4,555.00</u>
10202	CORTES DE APELACION:	3,740.00
G-10202-A	Servicios Personales:	<u>3,740.00</u>
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION:	1,660.00
G-30202-A	Servicios Personales:	<u>1,660.00</u>
30206	REGISTRO DE TITULOS:	1,580.00
G-30206-A	Servicios Personales:	<u>1,580.00</u>

CAPITULO XIII SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	29,019.55
G-10498	Atenciones Varias:	<u>29,019.55</u>
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:	104,505.94
G-31802	Atenciones Varias:	<u>104,505.94</u>
30802	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL:	1,000.00
G-30802-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>1,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que modifica el presupuesto de gastos de los departamentos de la República Dominicana y la Ley de Gastos Municipales.

Departamento	Presupuesto de Gastos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Transferencias	Total
Departamento I	10,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00
Departamento II	20,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
Departamento III	30,000.00	15,000.00	15,000.00	60,000.00
Departamento IV	40,000.00	20,000.00	20,000.00	80,000.00
Departamento V	50,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
Departamento VI	60,000.00	30,000.00	30,000.00	120,000.00
Departamento VII	70,000.00	35,000.00	35,000.00	140,000.00
Departamento VIII	80,000.00	40,000.00	40,000.00	160,000.00
Departamento IX	90,000.00	45,000.00	45,000.00	180,000.00
Departamento X	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	2,000,000.00



REGISTRADA AL No. 153 de 1960

en el folio: 153 del libro libro 153

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y emitida de 153

en las escrituras en méquina e razón de dos ejemplares

Presidencia

Manuel Trujillo

Presidente del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por cuyo medio se transfiere la suma de RD\$787,363.29 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. 5

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE REFORMAS
SOCIALES Y RECUPERACION AGRICOLA

10513	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	10,450.00
G-10513-A	Servicios Personales:	8,450.00
G-10513	Atenciones Varias:	<u>2,000.00</u>
		<u>10,450.00</u>
		<u>RD\$ 787,363.29</u>

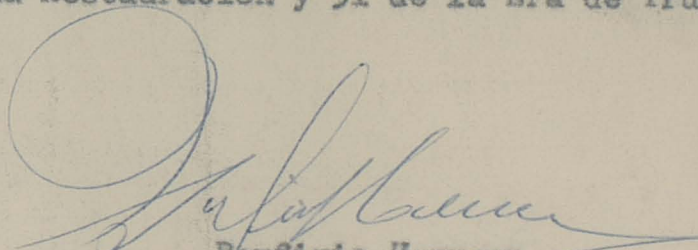
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, años 117 de la Independencia 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.-

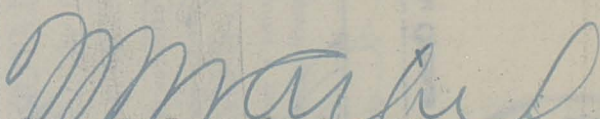
José Ramón Rodríguez
 Presidente

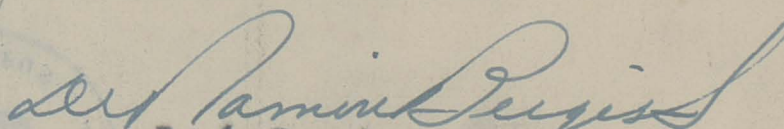
Opinio Alvarez Mainardi
 Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo
 Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.-


 Porfirio Herrera
 Presidente


 Manuel Joaquín Castillo C.
 Secretario


 Ramón Bergés Santana
 Secretario ad-hoc.-

jdp.-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por cuyo medio se transfiere la sede de la Oficina de la Secretaría de Estado y del Poder Judicial de la República Dominicana a la ciudad de Santo Domingo, D.R.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL PODER JUDICIAL

10113	Oficina del Registrador de la Propiedad	10,450.00
10113-4	Servicios Personales	6,450.00
10113	Agencias Varías	2,000.00
		<u>19,450.00</u>
		<u>19,450.00</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las diez y siete (17) horas del día veintinueve (29) de mayo de mil noventa y tres (1993).

José Ramón Rodríguez
Presidente

Enrique Alvarado Rodríguez
Secretario

Enrique Alvarado Rodríguez
Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las diez y siete (17) horas del día veintinueve (29) de mayo de mil noventa y tres (1993).

133 LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 0853

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos expedidos por el Senado

Y escrita de... en máquina a razón de dos ejemplares

En Santo Domingo, D.R., a los 29 días del mes de mayo de 1993

Enrique Alvarado Rodríguez



Enrique Alvarado Rodríguez
Secretario

Enrique Alvarado Rodríguez
Secretario



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16422

Ciudad Trujillo, D. N.,
NOV 12 1960
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1767, de fecha 10 de noviembre en curso, cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$787, 363.29 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 11 de noviembre de 1960 y registrada bajo el No. 5424.

Muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías.
Secretario de Estado de la Presidencia.

um
gf/ma.

16422